

SESIÓN NO. 19
ORDINARIA
05/08/2024

Sesión Ordinaria N°19 celebrada por el Concejo Municipal, el lunes cinco de agosto del año dos mil veinticuatro a las dieciocho horas con dos minutos, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

ROY ARIAS ROJAS PRESIDE
ANA LUCRECIA ARGUELLO DELGADO
EVANS ARGUEDAS VALERIO
YOJANA AGUILAR SUÁREZ
ISSAC ORTIZ NUÑEZ

REGIDORES SUPLENTE:

GLENDIA RODRIGUEZ CHAVES
CARLOS LUIS ALVARADO VARGAS
JUDITH VÍQUEZ ZÚÑIGA
SEBASTIAN VÍQUEZ SANABRIA

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

ANA MARCELA VILLAREAL CALDERÓN
LUIS GERARDO CAMPOS RODRÍGUEZ
MARÍA MAYELA SÁENZ ROJAS
LUIS ALBERTO RAMIREZ CHAVES
CARLOS EDUARDO MADRIGAL FERNÁNDEZ
ARIAM MARIA ARCE PORRAS
DAGOBERTO GUERRERO ARIAS

SÍNDICOS SUPLENTE

JORGE RAFAEL RAMÍREZ RODRÍGUEZ
SONIA MARIA MARIN GONZÁLEZ
JORGE LUIS CASTRO MIRANDA
MARÍA DEL CARMEN AGUILAR MONDRAGÓN
MARÍA GABRIELA PORRAS LÓPEZ
DANICIO CEDEÑO BARRANTES
STEPHANIE DE LOS ÁNGELES SALAZAR GARCÍA

ALCALDE: MÁXIMO CHAVES OVARES

VICEALCALDESA: MARTHA LUZ CASTRO CAMPOS

SECRETARIA CONCEJO: GEISSEL MARIA HERRERA HERNANDEZ

AUSENTES

LUIS DIEGO CASTILLO LÓPEZ
MARÍA GABRIELA PORRAS LÓPEZ
ILEANA SANCHO AVILA

VISITAS

NO HAY

ARTICULO I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Sr. Presidente, indica que antes de iniciar esta no sin antes dar gracias al creador por un día de más y pedir moderación y sabiduría para el desarrollo normal de la misma. Buenas tardes señor alcalde, señores regidores, síndicos y ciudadanía en general. Antes de iniciar con el orden del día, se debe proceder a tomar el siguiente acuerdo.

El señor Presidente indica que antes de iniciar con la sesión debemos de tomar el siguiente acuerdo, el cual procede a darle lectura.

Acuerdo #1

SE ACUERDA: NOMBRAR A LA SRA. GEISSEL HERRERA HERNANDEZ, COMO SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL ADHOC EN SUSTITUCIÓN DE LA SECRETARIA TITULAR MARJORIE MEJÍAS VILLEGAS DURANTE EL PERÍODO DE INCAPACIDAD DEL 31 JULIO AL 11 DE AGOSTO DEL 2024, POR LO QUE SE AUTORIZA A LA FIRMA DE DOCUMENTOS Y GESTIONES PROPIAS DE LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

El señor Presidente, procede con la lectura del Orden del Día. Somete a consideración esta si están de acuerdo Compañeros, sírvanse levantar su mano en el orden del día.

Acuerdo #2

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

El Sr. Presidente, haciendo la salvedad que, las mismas fueron remitidas y trasladadas vía correo electrónico para su lectura y aprobación correspondiente, por lo que ya tuvieron la oportunidad de leerla y aquí únicamente las aprobamos o las improbamos

1. Acta de la sesión Ordinaria N15 del 15 de julio de 2024.

Acuerdo #3

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 15 ORDIANRIA DEL 15 DE JULIO DEL 2024. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

2. Acta de la sesión Ordinaria N16 del 22 de julio de 2024.

Acuerdo #4

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 16 ORDIANRIA DEL 22 DE JULIO DEL 2024. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

3. Acta de la sesión Extraordinaria N17 del 25 de julio de 2024.

Acuerdo #5

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 17 EXTRAORDIANRIA DEL 24 DE JULIO DEL 2024. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

4. El acta de la sesión ordinaria N°18 del 29 de julio del 2024.

Se indica que esta se encuentra transcrita solo falta la revisión de esta, y además de ello que por temas de incapacidad de la Sra. secretaria aún se encuentran actas pendientes de presentar y revisar.

ARTÍCULO III ATENCIÓN VISITAS NO HAY

ARTICULO IV CORRESPONDENCIA

El Sr. Presidente, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes.

INCISO 1

Documento enviado por: Ministerio de obras públicas y transporte, Enlaces Municipales

Notificaciones: Jose Rodolfo Rojas Jimenez <jose.rojas@mopt.go.cr

Oficio: Enviado por correo electrónico SPS-2024-634

Asunto: ENCUESTA, PLAN DE MOVILIDAD ACTIVA

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona que, En el marco de lo establecido en la Ley de Movilidad y Seguridad Ciclística No 9660 y su reglamento y la Ley de Movilidad Peatonal No 9976, la Secretaría de Planificación Sectorial del MOPT y el Consejo de Seguridad Vial, se encuentran en el proceso de construcción del primer Plan de Movilidad Activa, el cual considera un horizonte al año 2035.

Por lo que se quiere conocer de primera mano de las Municipalidades, algunos datos relacionados con la temática y con la gestión de la movilidad que se realiza desde los gobiernos locales. Por eso se solicita su colaboración para llenar el cuestionario adjunto.

La información recopilada se utilizará estrictamente para efectos de la elaboración del Plan Nacional de Movilidad Activa. Mucho se agradece que el cuestionario sea llenado a más tardar el viernes 30 de agosto.

El Sr. Presidente propone el siguiente acuerdo, se acuerda dar por recibida la información y trasladada a la administración para su respectiva valoración y análisis si están de acuerdo compañeros

Acuerdo #6

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA INFORMACION Y TRASLADADA A LA ADMINISTRACION PARA SU RESPECTIVA VALORACION Y ANALISIS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

INCISO 2

Documento enviado por: Sr. Luis Diego Rodriguez Jimenez

Notificaciones: Celular 8863-19-00

Oficio: En físico

Asunto: REFERENCIA AL OFICIO MAT-GV-251-2024-1.

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona que en el Asunto: Referencia al Oficio MAT-GV-251-2024-1 En relación a dicho oficio le manifiesto lo siguiente

1- Ustedes me dicen que la situación que me sucede ocurre sobre una servidumbre, eso pareciera no coincidir porque el problema de inundación de mi casa proviene de las aguas pluviales de la vía que pasa frente a mi casa que es de libre tránsito y que inclusive en el pasado mes de abril del 2024 fue mejorada con la colocación de una carpeta asfáltica, por parte de la Municipalidad, que conto posiblemente con la aprobación de la Unidad Técnica de Gestión Vial o en el mejor del caso con la NO objeción de ese departamento. Todos sabemos que no se pueden invertir fondos públicos en una vía que no es pública. La mejora realizada en dicha calle con fondos públicos no fue objetada por la anterior ni por la actual administración municipal, por lo tanto, asumo que se hizo a derecho.

2- La atropellada mejora de colocar una carpeta asfáltica en dicha vía, sin tomar en cuenta la evacuación de las aguas pluviales es una gran irresponsabilidad de parte de la Municipalidad, esa situación vino a agravar el problema de inundación que hoy tengo en mi casa cada vez que llueve fuerte y compromete más a la Municipalidad a buscar una solución al problema y no evadirla.

3- No es de recibo que un problema generado por la Municipalidad ahora tenga yo que pagar las consecuencias.

El oficio que ustedes me remiten está lleno de contradicciones, como se demuestra en los puntos anteriores. No generemos confusiones y como Municipalidad asuman su responsabilidad en este caso.

El Sr. Presidente le cede la palabra al sr. Regidor propietario Isaac Ortiz.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, buenas noches yo quisiera hacer una intervención sobre esta nota, no tanto por lo que ellos ponen sino por digamos ponernos en el caso de ellos y da la gran casualidad que ayer vi al niño de ellos y me conto la historia y el me pido mas bien que les ayudara, el chico tiene 6 años y me dijo en mi casa se metió el agua y se le mojó la ropa los juguetes, yo me conmoví porque un chiquito de 6 años me pidiera ayuda y sin mas no me equivoco algunos regidores de aquí también les ha dicho que si se les puede ayudar, yo apego a la buena voluntad de esta administración hacer una visita al campo a ese lugar y en realidad tienen razón la calle la pavimentaron en abril es camino publico y de hecho merecen las condiciones que cualquier ciudadano que pague impuestos tenerlas, yo solicito compañeros de verdad ponernos en el corazón de esa familia que pudo a ver perdido varios artefactos porque en realidad la casa se les inundo bastante y lo menos que podemos hacer nosotros como emisores del pueblo es tratar de darles ese apoyo para que a futuro no vuelvan a pasar , difícilmente estamos pasando una temporada de huracanes de tormentas muy fuertes que quizás en los últimos 5 años no las habíamos visto pero

se que tenemos toda la disposición de trabajar y conjuntamente podemos solucionar varios de estos problemas no solo a ellos sino en el cantón de Atenas, han sido varias las familias que se ha acercado a nosotros.

El señor Presidente, da las gracias al Sr Isaac Ortiz.

El Sr. Presidente le cede la palabra al sr. Regidor propietario Evans Arguedas.

El Evans Arguedas, regidor propietario, muchas gracias don Roy compañeros regidores, señor Alcalde, compañeros síndicos, regidores suplentes, personas que nos acompañan y nos siguen por TV radio Atenas, me uno a lo que el regidor Isaac Ortiz esta planteando pero me llama la atención y quedo preocupado porque no entendí bien aquí hay una contradicción en la información que se esta planteando y me llama la atención cuando dice que se ha invertido fondos públicos en una vía no publica lo plantea la carta, entonces si seria importante no solamente presentarse en el sitio para poder ayudar a estas personas que hoy están levantando la mano para que nos acerquemos pero también sería importante también poder aclarar esto que se manifiesta en la carta hay que tener claro si es o no fondos públicos bien invertidos porque desde hace muchos tiempo venimos hablando de fiscalizar, habla el señor de que la nueva administración lo estamos conociendo y que no hemos objetado damos por un hecho que lo que está ahí esta bien, entonces si sería muy importante don Maximo poder visitarlos para tener claridad de lo que se quiso externar en esta nota y poder también nosotros explicar ojala la próxima semana lo que se encuentra cuando se hace la visita y si no esta algo bien pues pedirle entonces cuentas a quien no lo hizo correctamente. Buenas noches, gracias.

Acuerdo #7

SE DA POR RECIBIDA LA NOTA DEL SEÑOR RODRIGUEZ JIMENEZ, Y SE TRASLADA A LA ADMNISTRACION PARA QUE COORDINE CON LA UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL LA POSIBILIDAD DE INTERVENIR LA PROBLEMÁTICA DE AGUAS PLUVIALES, EN CALLE MAURILIO RAMOS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

INCISO 3

Documento enviado por: Sra. Abigail Ruiz Lépiz, secretaria del Concejo del Cantón de Guácimo

Notificaciones: Correo electrónico

Oficio: SMG-942-2024

Asunto: Solicitar un voto de apoyo para que gestionen ante los Asistentes Técnicos en Atención Primaria (ATAP) la recopilación de información detallada sobre las condiciones de salud, tipos de discapacidad y ubicación de las personas con discapacidad a nivel nacional

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona que, Informe de la COMAD N° 05 de fecha 22 de julio 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Solicitar un voto de apoyo a todas las Municipalidades del país para que gestionen ante los Asistentes Técnicos en Atención Primaria (ATAP) la recopilación de información detallada sobre las condiciones de salud, tipos de discapacidad y ubicación de las personas con discapacidad a nivel nacional, solicitar que se obtengan datos precisos sobre la cantidad y distribución de la población de adultos mayores en cada jurisdicción municipal.

Acuerdo #8

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO, Y SE TRASLADA A LA ADMINISTRACION PARA QUE COORDINE CON EL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE LOS ALCANCES DE ESTA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

INCISO 4

Documento enviado por: Sr. Carlos Sequeira, TV radio Atenas

Notificaciones: correo electrónico Atenas Digital <atenasdigital@hotmail.com>

Oficio: correo electrónico

Asunto: CARTA DE SOLICITUD de incremento en tarifa de transmisión de sesiones

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona que, agradecimiento por la oportunidad de continuar con la transmisión de las sesiones municipales, las cuales son de suma importancia para el conocimiento de los atenienses, además de la transparencia con la que se manejan los temas tratados en cada sesión. Adicionalmente, me gustaría realizarle la petición de poder incrementar el pago de las transmisiones de las sesiones tanto ordinarias como extraordinarias que actualmente se transmiten. Estos actualmente tienen un pago de 360000 colones. Cabe recalcar. Que este monto se dio desde el primer mes de transmisiones que se realizaron hace ya 7 años y el cual nunca ha sido cambiado. Gracias a este pago, estos años nos han ayudado para salir adelante y mantener el medio que ha sido lo más importante. Lamentablemente en 7 años los precios han cambiado y muchos en temas de alquileres, pagos de internet y más gastos que tenemos durante el mes. Agradecería que se pueda tomar en cuenta un incremento en el pago de las secciones. No pongo precio para que quede en disposición de la parte de proveeduría, señor presidente.

Acuerdo #9

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR EL SEÑOR CARLOS SEQUEIRA, Y SE TRASLADA A LA ADMINISTRACION PARA LA RESPECTIVA VALORACION SOLICITADA Y BRINDARNOS UN INFORME. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

INCISO 5

Documento enviado por: Clínica del Dolor

Notificaciones: teléfono

Oficio: Documento en físico

Asunto: INVITACION A LAS INSTALACIONES DE LA CLINICA DEL DOLOR Y CUIDADO PALIATIVO DE ATENAS

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. secretaria menciona que, es una invitación a los miembros del Concejo a las instalaciones de la Clínica del Dolor a los miembros del concejo.

Acuerdo #10

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA Y EXTENDER LA INVITACION A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y DEFINIR UNA POSIBLE FECHA DE VISITA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 6

Documento enviado por: Grupo de Proyección Folclórica Cosecha Ateniense

Oficio: Documento en físico

Asunto: AGRADECIMIENTO E INVITACION A QUE SEAN DEDICADOS EN EL FESTIVAL DE FOLCLOR EL DIA SABADO 10 AGOSTO 2024.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona que es un documento en físico y procede con la lectura.

Atenas, 05 de agosto 2024, Municipalidad de Atenas, Estimados señores:

Grupo de Proyección Folclórica Cosecha Ateniense les saluda y aprovechamos este espacio para agradecerles nuestra participación en la celebración del 156 aniversario del Cantonato de nuestro querido Atenas. Destacamos su generosidad y respaldo invaluable al permitirnos apoyarles con la organización de las actividades del sábado 10 de agosto que iniciarán las 11:00 am, tendremos pasacalles, bloque folclórico el cual estará animado con las cimarronas Los Atenienses, Santa Cecilia, la Banda de la Escuela de Música de Atenas y ocho grupos Folclóricos, así como el acompañamiento a nuestra retahilera Ateniense Jimena Alfaro Sandí y al cantautor Mauricio Piedra. Nuestro grupo, conformado por Alexandra Ordoñez nuestra directora, diez bailarinas, un bailarín, nuestro Staff y equipo de apoyo estamos sumamente emocionados y listos para dar un gran espectáculo, esperamos sea del agrado de todos los asistentes así mismo y en conjunto a esta celebración tan importante estaremos conmemorando nuestro segundo Festival Folclórico. Es de nuestro agrado contar con su valiosa presencia en este día tan importante para nosotros y la comunidad Ateniense. Como parte de nuestro agradecimiento queremos que sean nuestros

dedicados, junto con el señor Pablo Ávila, Forman parte esencial del crecimiento del cantón en todos sus ámbitos, en especial, el ámbito cultural que siempre se ve apoyado por todos ustedes. Quedamos a sus órdenes para formar parte de futuras actividades, Grupo de Proyección Folclórica Cosecha Ateniense se siente honrada de ser parte de esta ocasión tan memorable. Nos despedimos.

Acuerdo #11

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA AGRADECER LA INVITACION Y HACERLA EXTENSIVA A TODOS LOS MIEMBROS DEL CONCEJO QUE DESEN ASISTIR. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO V INFORME DE ALCALDE

El Sr. Alcalde menciona que, por este medio presento ante ustedes el informe de las actividades realizadas por esta alcaldía del lunes 29 de julio al jueves 1 de agosto de 2024:

1.Reubicación del personal

Se continúa con la reubicación del personal con el objetivo de que adquieran más conocimientos en otros departamentos, mejorando así el servicio al contribuyente en situaciones como incapacidades y vacaciones.

2.Priorización de las necesidades de los distritos para la planificación y elaboración del presupuesto 2025

Ya se realizaron las reuniones con los síndicos de:

- Barrio Mercedes,
- Santa Eulalia y
- Barrio Jesús.

3.Feria para mejorar la calidad de vida

Se está coordinando con la Fundación “Ciudad Refugio” para la realización de un simposio de salud que se llevará a cabo el domingo 25 de agosto en el Campo Ferial.

4.Convenios

Se han firmado varios convenios importantes con asociaciones de Desarrollo Comunal:

- Asociación de San Isidro El Rincón,
- Asociación de San José,
- Asociación de Escobal y

- Comisión de Finanzas de Concepción.

5.SIGMA

Se da seguimiento a la implementación del sistema municipal y se responde a los requerimientos de Recursos Humanos.

6.CENCINAI

Funcionarios del CENCINAI (Dependencia del Ministerio de Salud) nos informaron sobre la situación actual del edificio, ya que está muy deteriorado.

7.IFAM

Se retomó el proyecto de crédito para la compra de un camión recolector de desechos.

8.Comisión interna

Se continúa realizando actividades con líderes de los departamentos para mejorar la comunicación y ejecutar las acciones pertinentes que permitan un servicio más eficiente.

9.Celebración del Cantonato

El sábado 3 y domingo 4 de agosto se inició con una feria de emprendedores en el parque la celebración del cantonato.

Este miércoles 7 de agosto, Atenas cumple 156 años de su fundación, por lo que a las 7:00a.m. se oficiará una misa de acción de gracias y en sesión extraordinaria del concejo a las 5:00p.m. se llevará a cabo la ceremonia para nombrar hijos predilectos del cantón a:

- Sra. Marta Arguedas Castro (q.D.g.) y
- Sr. Jorge Castro “Macho Corella”

10.Apoyo a estudiantes

La Municipalidad continúa apoyando a estudiantes de colegios técnicos, profesionales y universitarios para que realicen sus trabajos comunales y prácticas requeridas. Precisamente hoy ingresaron 12 estudiantes del CTP de Atenas que estarán por 2 semanas colaborando en diferentes departamentos.

11.Inspección de proyectos en:

- Bar Cos y Calle arrocera
- Descuaje en Calle Lomas del Paraíso
- Limpieza de caños en el Parque de Barrio Mercedes
- Limpieza de caños en Calle Búfalo
- Limpieza de caños en Calle Cenízaro

- Baranda en Calle Camacho
- Chapias: en el edificio José Carlos Umaña, los cementerios en Escobal y el Centro

El señor Alcalde procede a leer remisión de cronograma de plan presupuesto, trasladado mediante el oficio: MAT-DA-0695-2024, Mediante la presente esta Administración quiere hacer de su conocimiento y atención el proceso por el cual debe de someterse un plan presupuesto para cada año, por lo que se detalla el cronograma fijado para dicha elaboración, este cronograma es para la aprobación del presupuesto 2025:

- 1- Del 20 de agosto al 23 de agosto La Junta Vial aprueba y entrega el Presupuesto 2025 correspondiente a la Ley 8114 y 9329.
- 2- Al 30 de agosto del 2024 debe estar entregado el Presupuesto al CONCEJO MUNICIPAL, para su revisión y aprobación, donde se solicita una sesión Extraordinaria para la exposición del presupuesto para la semana del 02 al 06 de setiembre 2024. Punto único.
- 3- Del 09 al 13 de setiembre La comisión de Hacienda y Presupuesto debe analizar y dictaminar el Presupuesto.
- 4- En la sesión del lunes 16 de setiembre la Comisión presenta al CONCEJO el dictamen del Presupuesto para su aprobación.
- 5- Del 17 al 22 de setiembre (Si hay que hacer cambios se presenta nuevamente al Concejo el presupuesto con los cambios) Para que sea ratificado en la sesión del lunes 23 de setiembre.
- 6- En el acta del lunes 23 de setiembre 2024 Se debe ratificar el Presupuesto.
- 7- Del 24 al 25 de setiembre se elabora el acta ratificada y que debe ser enviada a la Contraloría junto con el presupuesto y toda la información requerida.
- 8- Al 30 de setiembre fecha límite y último día de remisión del Plan Presupuesto Ordinario 2025 en la plataforma de la Contraloría General de la Republica. (SIPP).

El Sr. Presidente, muchas gracias, señor alcalde, y le da la palabra a el compañero Isaac Ortiz.

El Sr. Isaac Ortiz, regidor propietario, una pregunta, pera don Máximo porque si me. O sea, sí, sí, me gustó la idea, digamos ese camión de residuos sólidos y son don Máximo es digamos un camión de basura para un nuevo camión de basura. O sea, eso sería a como usted lo cuenta ahí por medio del IFAM. O sea, sería genial porque nosotros en estos momentos tenemos un camión de vida útil. Nada más uno lo demás prácticamente están como de milagro. Ahí, o sea. Entonces sí tenemos que ir pensando en un repuesto y creería que es muy necesario en estos momentos ya un sustituto de sus camiones, de antemano de que va a tener de mi parte el apoyo porque es uno de los de las partes que hay que mejorar. Creo que no estamos mal, no estamos mal en lo que es

recolección de basura, pero también hay que darle los argumentos para que ellos puedan trabajar mejor cada día, entonces ahí de mi parte de todo el apoyo hacia ese programa.

El Sr. Presidente, Muchas gracias, compañeros y Isaac Ortiz.

Continuamos. Con el orden del día, artículo sexto informe comisiones estará el compañero Isaac Ortiz. Perfecto sería un informe de comisión del compañero Isaac Ortiz

ARTICULO VI INFORME DE COMISIONES

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario y presidente de la Comisión de Gobierno y Administración, procede a dar lectura al dictamen de comisión, para su análisis y solicitud de aprobación.

Comisión de Gobierno y Administración

Que, en reunión del martes 30 de julio de 2024, a las 4:30 pm, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, con la siguiente asistencia:

***Roy Arias Rojas
Evans Arguedas Valerio
Isaac Ortiz Núñez
Yohana Aguilar Suarez***

Temas por tratar: ANALIS DEL PROYECTO 5G DEL MICIIT.

CONSIDERANDO:

1. Reunión con el asesor legal de la Administración, Cristian Arias Guerrero, para la aclaración de nota enviada por el MICIIT y FEDOMA.

POR LO TANTO:

Esta Comisión una vez analizado los documentos recomienda al Concejo Municipal trasladar a la administración para la creación de un reglamento interno.

El Sr. Presidente agradece al Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario por la lectura y entrega del Dictamen presentado por lo que una vez, dada su lectura somete a consideración y votación el mismo.

Acuerdo #12

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO ISAAC ORTIZ. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo #13

SE ACUERDA APROBAR LA MOCION PRESENTADA POR EL COMPAÑERO ISAAC ORTIZ, DE PEDIRLE A LA ADMINISTRACION LA COLABORACION PARA LA REALIZACION DE UN REGLAMENTO SOBRE EL ANALISIS DEL PROYECTO 5G DEL MICIIT. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente, a continuación la Sra. Glenda Rodriguez, regidora suplente.

La Sra. Glenda Rodriguez, Regidora Suplente y miembro de la Comisión Cívica da las muy buenas tardes, señor presidente, señor alcalde, compañeros, regidores, síndicos y quienes nos siguen por TW radio Atenas. Lo mío es un informe sobre la comisión cívica. El pasado 31 de julio tuvimos una reunión acá, la segunda reunión que se realiza, en la cual estuvieron participando algunos representantes de las fuerzas vivas de nuestro cantón como personeros de la Cruz roja, fuerza pública, Ministerio de Salud, línea vital, municipalidad de Atenas y también de algunas instituciones educativas importantes también, como lo son la escuela central. El Liceo de Atenas y la Universidad técnica nacional. En esta reunión. Tuvimos la oportunidad de ir puliendo, por decirlo así, algunos detalles de los cuatro eventos más significativos que se van a realizar para nuestras celebraciones patrias, las cuales son el recorrido y la llegada de la antorcha, el desfile de faroles, el desfile del 15 de septiembre y el arribo de la banda. Mira se trató de delegar funciones y también se calendariza actividades que son previas y durante las celebraciones patrias. Esa reunión fue presidida por el señor Luis Rivera ovaes, que es el supervisor de ese circuito 08 y el señor. Mares hace un documento el cual quiero hacer lectura de él donde se hace algún tipo de bueno, se hace las peticiones a la municipalidad, a la parte administrativa para colaborar con el desarrollo de todas las actividades que se tienen planeadas, doy lectura al oficio: DREA-SCE08-101-2024, Concejo Municipal, El suscrito, Luis Rivera Ovaes, en calidad de Supervisor Educativo del Circuito 08, de la Dirección Regional de Educación de Alajuela, por este medio les comunico que el pasado 31 de julio se realizó reunión con el comité cívico cantonal, como parte de la coordinación previa para los eventos patrios que se realizarán en el cantón, por motivo del 203 aniversario de nuestra independencia, en dicha reunión se contó con la participación de diferentes instituciones tales como fuerza pública, UTN, Ministerio de Salud, representantes del Concejo Municipal, cruz roja, línea vital, entre otros.

Dentro de los acuerdos a los que se llegaron están, solicitarle a este Concejo lo siguiente:

1. Refrigerio para los estudiantes que participan en el desfile, 814
 2. Audio para las diferentes actividades que se realizarán en el kiosco (recibimiento de antorcha, acto cívico faroles y acto cívico 15 de setiembre)
 3. Cimarrona que amenice el recorrido de faroles el 14 por la noche
 4. Pólvora para ser detonadas al ingreso de la antorcha
 5. Diesel para el fuego de las antorchas de las diferentes escuelas
- Agradeciendo el apoyo brindado para con los estudiantes y ciudadanos del cantón.

El Sr. Presidente, agradece a la Sra. Glenda Rodriguez, por su participación y somete a votación y consideración de los Señores miembros del Concejo la solicitud presentada.

Acuerdo #14

SE ACUERDA RECIBIR LA NOTA POR PARTE DEL SEÑOR LUIS RIVERA OVARES, SUPERVISOR EDUCATIVO DEL CIRCUITO 08 Y TRASLADARLA A LA ADMINISTRACION LAS PETICIONES EXPUESTAS POR LA REGIDORA SUPLENTE GLENDA RODRIGUEZ CHAVES, MIEMBRO DE LA COMISIÓN CIVICA, PARA QUE SE ANALICEN LA VIABILIDAD PRESUPUESTARIA DE DICHAS PETICIONES. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTÍCULO VII MOCIONES

El Sr. Presidente, a continuación con el orden del día, artículo séptimo. Mociones. Estará el compañero regidor Evans Arguedas como una moción y el compañero regidor propietario, Isaac Ortiz León.

El Sr. Evans Arguedas, regidor propietario, Muchísimas gracias don Roy. Nuevamente buenas noches a los presentes y a quien nos sigue por TV radio Atenas

Considerando la importancia que hemos venido manifestando de la transparencia y fiscalización en la operación calidad de la municipalidad. Solicitó respetuosamente a la administración, analice los datos en morosidad, al menos en los últimos 3 años, y planteó una estrategia a corto plazo que permita disminuir de manera significativa esos números en morosidad, son muchos los millones que se han dejado de percibir que podrían utilizarse en proyectos que hoy son un sueño casi lejano. Quiero aprovechar para felicitar a don Máximo porque en días anteriores nos estaba manifestando que ya iniciaron. En en el sector del cementerio. Pero en una conversación con don Mauricio Mora de radio u estuvimos analizando unos datos que es importante conocer, esto debe ser prioridad. Cantón. Cuando estuvimos acá hablando de que existía la posibilidad de dejar de percibir 200000000 que iban a ser destinados en la parte vial y que nosotros lo veíamos como algo catastrófico. Cuando tenemos los datos suministrados y esto viene un informe del departamento de cobros y departamento de planificación. Catastrófico son los datos que hemos tenido y nos hemos acostumbrados a quizás no darle importancia. Voy a regalar nada más unos datos, monto recaudado a diciembre 2023 y hay una parte que dice pendiente de morosidad a diciembre 2023 con arreglos de pago, lo que se dejó de percibir. En impuestos sobre bienes inmuebles. 395.920.558.00 impuesto sobre permisos de construcción, 14.444.795.00 impuesto de patentes municipales. 46.053.300.00 Licencia de licores, 8.593.568.00 alquiler de edificios e instalaciones 1000905.505. Cita. Servicio de mantenimiento del cementerio 25.000958.700. Se perdón 25.958.768.00 servicio de recolección de basura 191.294.418.00. Servicio de aseo de vías y sitios públicos 9.843.570.00 servicio mantenimiento de parques, obras y ornatos, 16.597.913. Para un total de. 710.612.440.00. Don máximo repito, felicito porque yo sé que ya se está empezando la gestión en la organización de

algunas de estos rubros que están apareciendo por acá, me llama la atención significativamente. El monto tan alto que se está dejando de percibir aproximadamente por año. Sí, quiero dejar claro que haciendo el análisis con otros años vemos que se ha ido recaudando un poquito más, pero son muchísimos los millones que todavía falta por recuperar y me llama la atención. En algo como impuesto sobre bienes inmuebles, es una cifra muy alta, también me llama la atención. Impuestos de patentes municipales nosotros creemos que todos. Hemos estado de en la línea de que Atenas debe crecer que el comercio debe crecer. Lo que tenemos que también es fiscalizar. Para que ese crecimiento comercial y esas patentes en verdad se paguen porque no hacemos nada con que aparezcan nuevos negocios y al final van a aumentar en números rojos, lo que no se está recaudando, entonces yo creo que es uno de los grandes retos, don Máximo que se tiene o que tenemos como municipalidad y a mí me encantaría soñar que al final del próximo o al principio del próximo año o al final de este año estos números, podamos decir de forma orgullosa, ya disminuyeron. Entonces, repito, trasladar a la administración para que se pueda. Plantear una estrategia a corto plazo. Muchísimas gracias, don Máximo, por lo que estamos y sé que usted en la cabeza ya haciendo en este en este particular que con don Mauricio al cual le agradezco esa esa tertulia de café en temas tan importantes para el cantón. Buenas noches gracias.

El sr. Presidente, Muchas gracias, señor regidor, si están. El compañero Isaac Ortiz.

El Sr. Isaac Ortiz, regidor propietario, Bueno, totalmente de acuerdo con Evans por el análisis, pero viendo también otras municipalidades que hay que copiar lo bueno de otras municipalidades y ponerse en la mano en el corazón, donde también podemos ver que el ciudadano que a veces deja de pagar esos esos impuestos más que todos, son bienes inmuebles. Eh son personas de bajos recursos muchas veces no saben cómo exonerar, la basura que no tiene, digamos cómo, cómo, cómo exonerar esa parte, porque es la ley, no, no se deja, pero estaba viendo que Montes de Oca si más no me equivoco. Tiene un proyecto de ley de que es incentivar a la población, no solamente decir que vamos a cobrar y recuperar ese montón de plata. Yo prefiero recuperar la gran mayoría, pero también ayudarle al contribuyente. ¿Cómo se le ayuda? Ese proyecto de ley que está presentando esta municipalidad. Creo que la de Montes de Oca es quitarle la cantidad de intereses a veces son más los intereses que en realidad la cuenta que deben. Entonces por ahí va se lo dejo de tarea don Máximo. Voy a apoyar la iniciativa de don Evans, pero también busquemos la salida para que esa gente de bajos recursos se arrime la municipalidad y no le cobremos tantos intereses y que sea de verdad la plata que ellos tengan que pagar, porque si nos pudiesen volver hay gente que demasiado interés, es más los intereses que en realidad la plata que en verdad de copiamos las cosas buenas. Si una municipalidad está haciendo un proyecto de ley para ayudarle a ellos. ¿Por qué nosotros no le vamos a ayudar a esa gente de bajos recursos que hoy por hoy sé que también tienen morosidad en esta municipalidad?

El Sr. Presidente, Muchas gracias, a los señores regidores. Compañeros, están de acuerdo con la propuesta del compañero de Evans recibirla.

Acuerdo #14

SE ACUERDA RECIBIR LA PROPUESTA DEL SR. EVANS ARGUEDAS, REGIDOR PROPIESARIO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo #15

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINITRACION LOS DATOS SUMINISTRADOS SR. EVANS ARGUEDAS VALERIO, REGIDOR PROPIESARIO SOBRE LOS DATOS DE MOROSIDAD PARA PLANTEAR UNA ESTRAGIA A CORTO PLAZO CON EL OBEJTIVO DE DISMINUIR LOS NUMEROS DE MOROSIDAD. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

El Sr. Presidente, a continuación, el compañero y Isaac Ortiz, regidor propietario.

El Sr. Isaac Ortiz, regidor propietario, compañeros, yo soy de los que a veces soy de las personas de que cuando el deporte Atenas traspasa fronteras. Me gusta mencionarlo y me gusta y soy muy, muy apasionado eso y yo quisiera, eh prácticamente felicitar la Academia. de Taekwondo, Jiangsu. Que su promotor es don Ferdinando, porque un Ferdinando siempre le ha gustado la competición e ir más allá y siempre nos ha dado buenos atletas, De hecho, nos ha puesto a nivel mundial con ese muchacho. Román a prácticamente ha puesto a Atenas en lo más alto de del podio y hoy no es la excepción. Hoy fueron en estos días atrás a un a un internacionalmente, a un torneo en Nicaragua y la muchacha María Fernanda Carballo nos trae preseas de oro. Esto para mí es un gran alcance. Es una asociación adscrita al comité de Deportes y a esto hay que resaltarlo entonces como regidor quiero felicitar a la asociación deportiva Academia de taekwondo Jiangsu de Costa Rica por la participación internacional en Nicaragua y asimismo felicitar a la señorita María Fernanda Carballo Umaña por la obtención de las medallas de oro obtenidas en dicho torneo.

El Sr. Presidente, Muchas gracias compañero Isaac Ortiz. Continuando con el orden del día. Perdón, perdón Isaac, sí, compañeros para mandarle una invitación a la Academia Jiangsu.

Acuerdo #16

SE ACUERDA ENVIAR UNA FELICITACION A LA ACADEMIA JANGSU POR ESOS LOGROS TAN IMPORTANTES DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL DEPORTE.APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTÍCULO VIII
INFORME DE SÍNDICOS**

El Sr. Presidente , con el uso de la palabra la síndica de barrio San José Ariam María Arce Porras.

La Sra. Ariam Maria Arce, Sindica Propietaria del Distrito de San José, Muy buenas noches, señor alcalde, señor presidente, regidores, síndicos y los que nos observan por TV radio Atenas, mi

participación el día de hoy es muy breve, meramente informativa, traje unas fotos de la acera del convenio que se firmó la asociación de Barrio San Jose con la Municipalidad, donde ya se está ya se demarcó. Esto va de El cruce hacia el hacia la plaza. Son alrededor de 200 metros, se demarcó nada más está a la espera de que lleven el material para chorrear. Entonces quería que tuvieran presente, que ya se están haciendo los trabajos y se está coordinando para ya que llegue el material para que se finalice. También me presenté en la unidad de gestión vial y le comentaba al ingeniero que tenía una duda, sé que puede que algunos compañeros síndicos también la tengan. La poca experiencia de nosotros nos hace tal vez hacer o decir o no tomar buenas decisiones, pero para mí es muy importante aclarar dudas y creo que no está de más que nosotros como síndicos preguntemos si tenemos dudas y no tengamos miedo de. Desde ignorar aquello por lo que estamos trabajando hoy, qué es lo que queremos La mejora del cantón le decía yo al ingeniero que para mí es muy importante conocer alguna fecha tentativa de los proyectos 2024 se que el los esta preparando pero yo le digo que tanto los distritos como los pueblos desean saber, ya esta el presupuesto ya esta el proyecto , solo falta la ejecución no lo estoy mandando a trabajar pero le sugerí que nos diera una fecha tentativa, setiembre-octubre-noviembre-enero para nosotros estar pendientes como comunidades cuando se va a empezar a trabajar y que procede. Estar anuentes porque esa es la parte importante de venir acá yo no traigo hoy ninguna petición sino nada más información y ya conversé con este señor para mi tranquilidad y para los síndicos, yo le pregunte a el y dijo que están trabajando en eso haciendo una agenda donde se trabaje con los proyectos 2024 y tomar en cuenta 2025, seria eso solamente. Muchas gracias. Buenas noches.

El Sr. Presidente, le consulta si no se debe tomar algún acuerdo sobre los comentando.

La Sra. Ariam Maria Arce, Sindica Propietaria del Distrito de San José, le dice que no que ella lo converso con el sobre el presupuesto 2025, le hice la consulta como se yo cuando empiezan porque se que estos son del 2025, pero los del 2024 cuando, solamente le dije si en algún momento el le va a decir o mandar o lo llevo al Concejo les pregunto a lo que respondió que ya está trabajando en eso.

El Sr. Presidente, el compañero Isaac Ortiz.

El Sr. Isaac Ortiz, regidor propietario, en eso digamos el compañero Danicio y yo que somos los representantes del Concejo en la Junta Vial también queremos tratar de que los síndicos tenga esa información porque uno oye en la calle que tal proyecto ya esta aprobado, hay que entender que los proyectos algunos están en la Contraloría en un extraordinario que hizo el Concejo anterior en Abril, antes de entrar nosotros corrieron e iniciaron un presupuesto extraordinario al día de hoy ese presupuesto aun no está aprobado entonces ahí hay demasiados proyectos que se oyen en la calle que porque no se ha ejecutado, entonces ustedes como síndicos deben de decir que eso proyectos no tienen aprobación por parte de la contraloría , si hay muchos que también vienen desde atrás eso el compañero Alfonso Castillo y la Unidad Técnica están haciendo un cronograma para que junto con la Administración poder llevar a cabo toda esta cantidad de proyectos a todas la comunidades a todos los distritos hay proyectos aprobados , entonces que tengan la seguridad que están trabajando en eso es una labor muy ardua, recuerden que cuando llegamos aquí habían 70 y

resto de proyectos y talvez como 30 son de junta vial de la Unidad Técnica, entonces para que ustedes también lleven ese mensaje a las comunidades que la Administración esta haciendo el cronograma y lo posible para que lo que falta del año sacar los proyectos que están atrasados.

El Sr. Presidente, el compañero Evans Arguedas

El Sr. Evans Arguedas, regidor propietario, por lo planteado en esto momentos por la sindica yo quiero aprovechar, me alegra cuando se están haciendo proyectos y me alegra cuando muchos de esos proyectos que aparecen ni siquiera estaban en la lista de los 72, hay también que alabar esa gestión , habían 72 proyectos ya aprobados para el 2024, pero aquí hemos visto muchos que emergencias han tenido intervención inmediata yo quiero recordar don Maximo, doña Martha que hoy nos acompañan aquí quitar nosotros tenemos una herramienta que no hemos todavía puesto en practica al 100% a mí me encantaría que así sea que se pueda utilizar, cuando se habla de la pagina WEB a mí me encantaría que cada proyecto que se vaya a ejecutar en las diferentes comunidades por medio de esa pagina oficial de al Municipalidad se pueda decir ese proyecto en Barrio Fátima, en Concepción o en Jesús tiene un valor de 7 millones de colones lo esta haciendo la Municipalidad estamos en la etapa numero uno, porque a mí me encantaría que esas fotografías que hoy nos están planeando pueda ir respaldado con números que la gente vuelva a creer cuando nosotros informamos yo lo he dicho disminuimos la especulación, tenemos la herramienta solamente tomar en cuenta que es importante que las personas sepan lo que acaba de decir Don Isaac, primero que hay un montón de proyectos que ya están asignados 2024 se han hecho milagros asumiendo proyectos de emergencia en este mismo año a pesar de eso a mí me encantaría porque lo tenemos que la Municipalidad entonces diga mira esta emergencia que paso en Bar Cos algo tan pequeño como esto pero fue una gran inversión , esta inversión que se acaba de hacer en el Banco Popular que la gente sepa que este proyecto quizás no estaba dentro de los 72 quizás si, si estaba ahí estaba el presupuesto asignado y sino la gente sepa en que se esta invirtiendo en cada uno de esos colones yo creo en lo que decía don Isaac cuando decía que se debe analizar bien lo de la morosidad por supuesto que si Isaac yo comparto eso por supuesto al que menos tiene se debe ayudar claro yo no creo que los 710 mil sean de personas que no puedan pagar, entonces se debe analizar bien y una forma de incentivar es que el impuesto que yo estoy pagando se vea reflejado en el impuesto que se me esta explicando, yo le agradezco p porque usted acaba de mostrarnos unas imágenes dende se ve una etapa que bonita también saber si esa etapa es parte del convenio con esa Asociación y que se diga mira no esas reglas las está poniendo la asociación a la municipalidad corresponde el material x y o z, eso nos va a permitir transparencia y también fiscalización si nosotros abrimos esa pagina le estamos diciendo a nuestros comunidades sea ustedes nuestros ojos y sean ustedes nuestra voz y cuando vea que algo no esta bien o que se esta torciendo inmediatamente venga porque nosotros estamos de forma clara informando lo que se esta haciendo es simplemente una recomendación para que se pueda analizar, Muchas gracias.

El Sr. Presidente, agradece al señor regidor.

La Sra. Ariam Maria Arce, Sindica Propietaria del Distrito de San José solo una cosa, yo solo sugerirles sobre la comunicación yo se que los síndicos debemos preguntar, yo le decía hoy a los

compañeros de la Unidad Técnica que para ella lo más importante es la comunicación y no puede llegar hacer el trabajo de ustedes ni meterse en el trabajo de ustedes pero ok tenemos esta información de proyectos se está planteando se va a utilizar esta cantidad de dinero para yo poder decirle a la comunidad a la asociación que esta pasando entonces es como información recíproca es cierto lo que dice Evans si yo no conozco la información nada mas hicimos la acera cuanto gastamos no sé, quien lo hizo, no sé , me entiende nosotros ocupamos esa información hacia nosotros para poderla trasladar, si ustedes nos dicen bueno vengan pidan la información vamos a venir a pedirla pero si para eso existen el correo, teléfono o wasap o buscamos una manera de como estar comunicando mejor para trasladar mejor esa información. Muchas gracias

El Sr. Presidente, con el uso de la palabra la síndica del distrito de Atenas, Ana Marcela Villareal

La Sra. Ana Marcela Villareal, síndica de Atenas, buenas noches señores regidores, señores síndicos y público en general. Se presenta una solicitud de parte de un ciudadano extranjero, que esta terminando de hacer su casa en Calle la Granja, es la calle que va a dar a la Iglesia Bautista, Como se observa en las fotografías existe un gran y extenso hueco a la orilla de la calle. Esta calle es muy transitada por peatones y de noche hay escasa iluminación. Me indica que hace poco un carro de tele cable casi queda atrapado dentro de esa apertura.

El hizo el comunicado a AYA, pero al hacer la visita le indicaron que eso no era asunto de ellos sino la municipalidad. Le preocupa porque esa calle es muy transitada a diario por personas, ahí no hay aceras y en la noche la visibilidad es demasiado escasa, dice que un día de estos y cambiación de Telecable casi se va ahí en la zanja, por lo que solicita si se le puede colaborar con ese hundimiento que está ahí es bastante largo.

Y una consulta que quiero hacer, según el artículo 84 de Bienes Inmuebles, dice que las personas físicas o jurídicas propietario de un bien inmueble están en la obligación de limpiar la vegetación de sus predios a orilla de las vías publicas y que no dificulten el paso a las personas. Yo he visto en Atenas lotes que están demasiado llenos de charal las aceras ya no se pueden pasar y yo me pregunto si la municipalidad esta aplicando las multas que están el articulo 84 del Código municipal a todas esas personas que tiene los lotes abandonados y con estas lluvias el zacate es terrible y la maleza, entonces no se si se esta poniendo en cuenta el artículo. En Atenas hay como 4 lotes que da terror pasar por las aceras, solo quería hacer las consultas. Muchas gracias, buenas noches.

Acuerdo #17

SE ACUERDA, RECIBIR Y TRASLADA A LA ADMINISTRACION LAS NECESIDADES EXPUESTAS POR LA SINDICA DE ATENAS MARCELA VILLAREAL PARA QUE SE INTERPONGAN SUS BUENOS OFICIOS COORDIANDO CON LOS RESPECTIVOS DEPARTAMENTOS.APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente, el compañero Evans Arguedas.

El Sr. Evans Arguedas, regidor propietario, don Roy como me gustaría pensar que alguien pueda escuchar por majadero, tenemos todavía recuerdo no más iniciando nosotros las palabras de Danicio cuando nos alertaba del dengue, ya después simplemente nos dicen que tenemos nuevamente unas cifras altísimas y que estamos dentro de los cantones con mayor cantidad de Dengue, Marcela, no me podía quedar callado que increíble que tengamos que venir a decir ojala la Municipalidad le cobre al vecino por Dios y yo creo que aquí ninguna comunidad se escapa, voy hablar y felicitar a los que por ahí hemos visto en publicaciones, San Isidro se vieron personas volando machete, comunidad de la Presa que se ha fajado, yo felicito a los que realmente ha asumido esto, yo no quiero quejarme porque no tengo un cartel amarillo pero que necesidad tener que hablar de algo que nos corresponde a todos es responsabilidad nuestra, si usted tienen hoy un lote, si usted es dueño de una finca y no quiere chapear por favor échele quemante herbicida, no deje que alguien vaya hacerle el trabajo que a usted le corresponde, es increíble , yo creo aquí no se escapa yo no sé si hay algún barrio o comunidad que se escape de esto, paso por Barrio Fátima que lo he defendido a capa y espada pero tenemos todavía vecinos que todavía están esperando que se manden los peones de la Municipalidad yo no sabría que estaríamos esperando no puede ser que en estos momentos los vecinos estén atentos a que manden una cuadrilla Municipal, vea que incongruente es esto ; quéjese aquí, si don Maximo manda las cuadrillas a chapear a todos los dueños todos los que tienen un frente hoy totalmente desordenado y cochino entonces se paralizan las obras y van a venir esas mismas personas a quejarse porque no ven proyectos realizados, no se valen los dobles discursos no se vale venir después a decir que no hay obras y que nos e ven si nosotros mismos estamos obstaculizando las obras de una buena administración haciendo cosa que nos corresponden a cada uno de nosotros Lo podemos eliminar nosotros y si no lo hacemos es porque no nos da la gana y la gente se queja por la cantidad de fila que hay que hacer en la caja de seguro. Entonces son culpa, es culpa de la gente de la caja, las cochinas que tenemos en la propia casa y hoy Marcela perdón, porque este no es una cuestión por lo que nos estás trayendo. No te felicito, pero que esta queja no sea una queja sea la Administración y a mí me gustaría que ese artículo 84 desaparezca. Si usted tiene un lote, manténgalo y manténgalo limpio. No Espere que alguien vaya a limpiárselo, faltaría más, perdón, porque estaríamos atrasando la buena gestión de la municipalidad. He dicho.

ARTICULO IX ASUNTOS VARIOS

El Sr. Presidente, continuamos con el orden del día. Asuntos varios. El compañero Evan Arguedas Valerio.

El Sr. Evans Arguedas, regidor propietario, perdón, don Roy está tomando agua. Estaba muy emotivo. Tengo dos asuntos en este en este asunto varios Don Máximo. Por acá digo, considerando la importancia nuevamente de fiscalizar y dar seguimiento a las mociones y proyectos propuestos. Yo quiero solicitar de don Máximo respetuosamente a la administración pedir, ya esto yo creo que es una súplica porque lo hemos solicitado 3 veces pedir a los departamentos. De gestión ambiental al departamento jurídico y presupuestario el criterio. Solicitado por este Consejo para la viabilidad

o no en la declaratoria de interés cantonal en las zonas de protección natural donde. Se ubican las nacientes del distrito San Isidro de Atenas. ¿En verdad sí me dio vergüenza porque ya nos han preguntado 5 veces, papillo, qué ha pasado con la declaratoria? Nada. Y en verdad me da pena porque ya han pasado 3 meses y necesitamos. Esos Criterios para decirles si se puede o no se puede declarar de interés cantonal. Esto que es tan importante para Atenas, entonces don Máximo ese era uno de los asuntos varios. Don Roy tengo dos mociones más.

El Sr. Presidente, perfecto compañero adelante.

El Sr. Evans Arguedas, sindico regidor, andamos eso de una vez. Don máximo también para la administración. ¿Cuándo hablamos de y le llamamos a la gente a que fiscalice a qué? Nos acompañe en sesiones anteriores no hay parte de nosotros. Se convocó acá a las asociaciones para una rendición de cuentas y para que nos enteráramos las asociaciones de los proyectos para el 2024. No, a mí me tocó venir como asociación de la presa a escuchar cuáles eran esos proyectos que se estaban asignando para las diferentes comunidades, bien en calidad de presidente, pero me acompañaron las personas que iban a ser parte de la nueva asociación para la Comunidad de la Presa. Nos tocaron dos proyectos y ustedes no saben la contenta con la que. Sé va uno para la casa, uno paga el taxi, vea tranquilo y uno le dice al otro, ve papillo, es que vamos a hacer cosas, es que estamos. Resulta que cuando ya yo escuché el montón de proyectos, yo le decía a la persona que iba a hacer o iba a ser parte de la asociación, hay que tener paciencia, pero ahí están ya hay, ya hay proyectos ya y resulta que tiran un nuevo documento y teníamos 2 proyectos y don Máximo para la Comunidad de la presa. Se nos desapareció uno y yo empiezo a rebuscar y a rebuscar y yo dije, Ah, caray. ¿Qué diantres hay un proyecto? Que dice Atenas Calle la Presa barandal de seguridad, puente quebrada Matías bacheo y construcción de espaldón Atenas, código 205011 y me ponen una nota, ya no está en el nuevo oficio y yo créame en que a mí me dio, me hizo gracia porque pido un nuevo oficio y en verdad no aparece el proyecto entonces yo me reuní ayer con asociación de la presa y les dije, papillo tengan tranquilidad, no se enojen que el que me va a enojar soy yo y no, no me enojé, yo quiero sí que se nos tire nuevamente el documento y verificar por qué eso que fue anunciado con bombos y platillos ya no está ahora yo, le decía una de las compañeras regidoras. Si en algún momento hay que eliminar un proyecto y se justifica con razones totalmente claras del por qué ese proyecto no tiene que estar ahí. Yo creo que la gente entiende, pero por respeto a las personas que están esperando esos proyectos hay que reunirse con ellos y decirle no tengan miedo de que ahí estaba el proyecto, no se cómo. Se desapareció o quién lo desapareció, pero. Se desapareció por lo menos en el documento nuevo, entonces sí me quise comprometer con la comunidad, no solamente porque vivo ahí, sino porque yo vine a esa reunión y salí contentísimo. Nunca había salido tan contento porque me estaban diciendo hay 2 proyectos, me sentí como en Navidad. Claro, ya la navidad. Se está opacando, pero era para que supieran que hay uno de los 2 proyectos que no presentan el otro es. De un alcantarillado. En otro sector completamente diferente por 4000700. Voy a buscarlo sí, señor, aquí está el documento, dice. Construcción de cunetas desde la finca Uribe hacia las cumbres 200, código 20501. Ese fue un monto aprobado por 4000700. Pero era vía uno y dice, este sí está. Ese ya no está. Ese era el barandal de seguridad del puente Matías bacheo y construcción de espaldón. Entonces para que lo tengan en cuenta y que se pueda coordinar con la respectiva para ver para donde se fue o si no se fue. Muchas gracias.

El Sr. Presidente, Muchas gracias, señor regidor, el compañero Isaac Ortiz.

El Sr. Isaac Ortiz, regidor propietario, compañero nada más hacer una consulta, si más no me equivoco don Máximo en un informe días atrás había dicho que en el MOTP-BID iba a meter ahí el puente de quebrada Matías. Si no me equivoco entonces Evans, más bien estemos tranquilos, porque de ahí va a quedar eso como el puente de San Francisco, allá en Estados Unidos, porque vamos a meter el MOPT-BIT ahí, más bien él sería ingrato perder recursos en estos momentos ahí sí vamos a meter MOPT-BIT en quebrada Matías.

El Sr. Evans Arguedas, regidor propietario, No, no, no. ¿Nos esperamos al puente de cuatro vías? No, no, yo por eso no tengo problemas, pero sí sería importante. Que ese puente de San Francisco que se vaya a construir se le notifique a la Comunidad de la presa, pero también mucho más importante saber que se hizo ese proyecto. O sea que no puede haber magia, no puede aparecer hoy un monto y mañana decir. Se fue sí. Se fue, hay que encontrarlo. 7,000.000.00 y resto no 6,500.000 medio a ver, si 6,500.000.00 y medio no de los brincos sapo.

El Sr. Isaac Ortiz, regidor propietario, ¿Tal vez compañeros, no es que estoy justificando, ¿verdad? Pero en su momento con las emergencias de hace de hace 1 año de los puentes de San Isidro, muchas comunidades, se quedaron sin. Creo que tomaron una determinación de sacrificar varios proyectos para para atender esos que eran emergencias. ¿No es que estoy justificando, tendríamos que ir averiguar y si es así en buena hora, ¿verdad? ¿Por qué Urgencia aparece? Sé que fue cubrir un Santo para cubrir otro, pero. Pero en realidad esperemos. En MOTP-BIIT

El Sr. Evans Arguedas, regidor propietario, No, Isaac, estoy completamente de acuerdo ya para ir terminando. Si a nosotros se nos dice que de forma solidaria que fue lo que yo defendí cuando apareció lo de en otro momento, lo de dos lugares por ahí que después se nos explicó si a la gente. ¿e le habla con claridad, la gente entiende si a mí me dicen, mira, es que vamos a agarrar este proyecto, lo hubiera, lo hubiera planteado de otra manera? No, no, no, no está bien la solidaridad, pues no va para tanto, Ah, desde 6,500.000.00 a que no exista nada y ni siquiera la explicación, entonces sí es importante revisar qué fue lo que pasó, fue presentado para los proyectos 2024 con presupuesto. Si por eso ahí debería de estar, pero no está.

El Sr. Presidente, muchas gracias, compañero Evans Arguedas y muchas gracias el compañero Isaac Ortiz, continuación, el compañero Isaac Ortiz.

El Sr. Isaac Ortiz, regidor propietario, vamos a ver compañeros, es un tema, digamos un tema cantón que hoy yo quiero que nosotros como regidores como don Maximo, de doña Marta que están aquí llamemos a esas personas, voy a mencionar algunas como don Efraín Lizano, Jafet Soto, Gerardo Mata, Giovanni Rodríguez y sé que por ahí hay un montón que pusieron el pecho, las balas en su momento para el agua en Atenas de los chorros. Aquel día, cuando estuvimos aquí en la reunión extraordinaria con no me recuerdo el nombre de la compañera de doña Isabel, este sí que he preocupado porque ella dice que tan siquiera se sabe cuándo va a empezar la segunda etapa del proyecto, que aún es más importante ahora Porque le pusimos que así quejas y quejas de las de los miles de fugas que hay en el cantón, entonces prácticamente. Nosotros como gobierno local tenemos que tomar hoy el toro por los cuernos y pedirle a esa gente que valientemente en su

momento nos representaron en reuniones allá en casa presidencial, que iniciamos un nuevo proceso para ese nuevo proyecto, porque si no lo hacemos conjuntamente, si no lo hacemos como una comunidad unida, como un cantón unido, posiblemente nosotros solos no vamos a poder, tenemos demasiados compromisos, estamos metidos en demasiadas comisiones, nosotros necesitamos de gente de experiencia como estos atenienses que en su momento de verdad salieron valientemente por nosotros, yo les pido compañeros vemos que los busquemos para que no representen hacer una comisión para la segunda etapa del acueducto de Atenas que de hoy nazca esa iniciativa que los convoquemos porque si no los buscamos, ellos no van a venir. Tal vez quedaron demasiado golpeados en ese momento porque fue una lucha ardua, pero hoy viene una lucha todavía más dura y la experiencia que ellos tienen tenemos que aprovecharla y para la ayuda del cantón. Entonces yo quisiera, tal vez que hoy iniciamos un camino hacia esa nueva etapa del cambio de tubería del cantón de Atenas para ojalá en 3 años, por lo menos dejar iniciado algo, porque les digo, es un camino bastante largo. Ese es un tema y el segundo tema tal vez la gente lo ve a uno en la calle o lo llama y le manda videos, pero este tema de don Víctor Hugo Sequeira es un tema bastante cansado porque inclusive ya hay hasta una denuncia y por ahí se mandó el señor Alfonso Herrera a hacer un informe al sitio donde el compañero Víctor Hugo en su momento pidió hasta una audiencia aquí para venir a explicar, como. Se realizó el proyecto y el cual ese proyecto prácticamente no funcionó. A veces dice uno que qué lástima porque son platas que. Se invierten no funcionan los proyectos tal vez de no sé ahí, tras trasladarle a la administración para para que le den respuesta al señor, porque ya el señor dice que él tiene en su en sus manos documentos donde. La municipalidad tiene huevo. Ido las respuestas. A las a los informes y a las y a las prácticamente a la A la solución al problema ahí nuevamente, que es el no, no se arregló como se hizo entonces. Tal vez esas son las dos intervenciones.

El Sr. Presidente, bueno compañeros en este caso sería tomar el siguiente cuerdo con las peticiones que presentó el compañero Isaac Ortiz y el compañero Evan Arguedas Valerio.

Acuerdo #18

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACION PARA QUE VALORE LA POSIBILIDAD DE CREAR UNA COMISION PARA DARLE RESPUESTA Y SOLUCION A LO PLANTEADO POR EL COMPAÑERO ISAAC ORTIZ. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo #19

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACION LAS PETICIONES EXPUESTAS POR LE COMPAÑERO EVANS ARGUEDAS VALERIO A LAS ADMINISTRACION, PARA QUE SE NOS PRESENTE EL INFORME, COMO TAMBIEN UN INFORME CON LA VIABILIDAD DE LO QUE EN SU MOMENTO SE SOLICITO PARA VER LA POSIBILIDAD DE DECLARATORIA DE LAS NACIENTES DE LA CUENTA DEL BAJO CACAO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente, muchas gracias, señor regidor. La compañera Lucrecia Argüello.

La Sra. Lucrecia Arguello, Regidora propietaria da las buenas noches, buenas noches, señor alcalde, buenas noches, señores regidores, señora vicealcaldesa, señora secretaria, señores índicos, y todas las ciudadanías en general que nos ve por TV en radio Atenas.

Moción presentada por la Sra. Lucrecia Arguello, Regidora propietaria, sobre **Reforma al Artículo 7 del Reglamento General del Mercado Municipal de Atenas.**

Se procede a dar lectura al documento mismo que se transcribe para someter a consideración y aprobación del Concejo Municipal.

Señores y Señoras

Concejo Municipal de Atenas

Atendiendo a las necesidades cambiantes del entorno comercial en el que se desarrolla el Mercado Municipal, con la finalidad de clarificar las condiciones en las que se encuentran los actuales inquilinos del mercado, someto a su consideración y aprobación la siguiente:

Reforma al Artículo 7 del Reglamento General del Mercado Municipal de Atenas.

Desde el año 2010, la Municipalidad de Atenas emitió el Reglamento General de Mercado Municipal, normativa que pretendía generar una herramienta novedosa y acorde a las exigencias del sistema de Mercados, el Reglamento ha sido ya sometido a modificaciones en función de los vacíos que han venido detectándose, ya sea por no haberse previsto en la redacción del Reglamento originalmente o porque la normativa ha variado.

El Reglamento de Mercado Municipal, debe ser una instrumento que favorezca la competencia, ofrezca acceso a posibilidades que beneficien a los inquilinos del Mercado, procurando que el centro comercial responda a las condiciones de comercio actual, para cubrir el interés de promover la economía local, mediante la apertura de espacios adecuados de vinculación entre los productores y comerciante con la población, de manera que se favorezca el comercio justo y solidario, la producción local, y el acceso a los mejores productos con precios competitivos gracias al aporte que efectúa la Municipalidad poniendo a disposición de los comerciantes un centro de intercambio comercial con condiciones ventajosas.

Actualmente la Municipalidad no solo debe garantizar el uso adecuado del inmueble y su correcto mantenimiento, sino la sustentabilidad del servicio que presta y la adecuación a las exigencias del entorno social en que se desarrolla, para ello es necesario que la normativa sea clara y precisa, generando certeza en quienes son derechohabientes del Mercado, acerca de las condiciones en las que se ha adjudicado tal derecho.

Promover la reforma del artículo 7 del Reglamento se orienta hacia la protección de los derechos de comercio, igualdad, proporcionalidad y certeza y seguridad jurídica, que son pilares de la sociedad costarricense, actualmente dicho artículo permite una serie de interpretaciones incluso hasta contradictorias que pueden provocar situaciones antijurídicas y violatorias de los derechos personales de quienes arriendan locales en el Mercado de Atenas, especialmente en los casos de traslados o transformaciones de los derechos de arrendamiento, al amparo de la Ley General de Mercados Municipales.

Como se puede verificar en el Sistema Nacional de Legislación Vigente, Procuraduría General de la República de Costa Rica, los Reglamentos Municipales en diversos Gobiernos Locales, han asumido reformas que clarifican cuáles son las prerrogativas de un adjudicatario de derechos de arrendamiento en el mercado municipal de su localidad, definiendo aspectos tan humanos y necesarios como los derechos de cada locatario para ceder sus derechos cuando se convierta en necesario con la finalidad de favorecer la continuidad del negocio y la estabilidad y sustentabilidad de su propia familia con ello.

En materia de economía social solidaria, el concepto de relevo generacional constituye un asunto de especial relevancia y necesaria regulación, este se refiere al proceso de traslado de la dirección en una empresa, generalmente de una generación a otra, e implica el fundador de la misma ceda el control a quienes tengan la capacidad de dar continuidad a la actividad desde la idea de permanencia del servicio con el mismo enfoque y eficiencia.

El relevo en la prestación de un servicio con orientación social solidaria en servicios con identidad de interés colectivo presenta varios desafíos, entre ellos:

1. La necesaria existencia de una vinculación con el negocio de las diferentes generacionales, lo que implica que quien será relevado puede conocer de mejor manera a quien le va a relevar, pues en la mayoría de los casos el relevo ha estado cercano al fundador.
2. La necesaria retención de talento, pues las estadísticas demuestran que más del 80% de las personas que solicitan la cesión de derechos de arrendamiento, lo hacen para trasladarlo a otra persona comerciante sea de su familiar o no, con experiencia en el comercio particular que se ejerce en el Mercado Municipal.
3. Promoción de los principios y valores de la económica social y el comercio justo para retener a personas jóvenes y veteranas al mismo tiempo en el Mercado Municipal, lo cual suele ser difícil en la época de polarización post globalización, por lo que es necesario que las oportunidades de avance e incursión de los jóvenes se equilibren con la inclusión de los veteranos, cuyas habilidades son valiosas en mercado laboral ajustado.

En el ámbito familiar la experiencia vivida en décadas pasadas en el Mercado Municipal, nos ha dejado la enseñanza de no dejar al azar o a la voluntad de terceros, la consolidación de los derechos de quienes son herederos y dependientes de un causante de sucesión cuya familia depende económicamente de un negocio comercial ejercido en el Mercado Municipal, y que sin tales ingresos su estabilidad financiera se vería seriamente afectada, provocando problemas sociales, situación contraria al espíritu orientados del establecimiento de los centros comerciales municipales.

Bajo estas premisas es indispensable que se reforme el artículo 7 del Reglamento de Mercado Municipal de Atenas, que en la actualidad dispone:

“Artículo 7º-Serán arrendatarias del mercado municipal las personas que aparezcan adjudicadas mediante acuerdo municipal y con el respectivo contrato de arrendamiento debidamente suscrito, según los registros que para tal efecto debe llevar la Administración. Para ser adjudicatarios los interesados deben participar en remates públicos y obtener la calidad de arrendatarios. O bien haberlos recibido a través de una cesión de derechos incluso mortis causa, aplicable únicamente para la primera generación del arrendatario original. En dichos casos el Concejo Municipal,

valorara el caso para la aprobación, misma que podrá ser conferido únicamente cuando los herederos estén en total acuerdo entre si y así lo manifiesten por escrito, la Municipalidad deberá de justificar la decisión. De aprobarse deberá de remitirse el expediente a la administración, para que se actualicen los datos y se realice el nuevo contrato.

Los derechos de arrendamiento regulados en este reglamento podrán ser objeto de cesión, requiriendo para su eficacia la aprobación del Concejo Municipal.

Ninguna persona podrá ser adjudicataria o cesionaria de más de un arrendamiento.

(Así reformado mediante sesión ordinaria N° 233 del 11 de marzo del 2013)”

Con la finalidad de que los conceptos y presupuestos del artículo sean determinados de manera tal que no se presten a confusión, se propone que los conceptos sean desarrollados por separado, se establezca la división del artículo siete en dos subpartículas, una correspondiente a las adjudicaciones y otro relacionado con las cesiones de derechos, de la siguiente manera:

“Artículo 7º- Adjudicación y Cesiones de derechos

Serán arrendatarias del mercado municipal las personas que aparezcan adjudicadas mediante acuerdo municipal y cuenten con el respectivo contrato de arrendamiento debidamente suscrito, según los registros que para tal efecto debe llevar la Administración.

7.1- La adjudicación de los derechos de arrendamiento en el mercado será efectuada mediante remate público al alta.

7.2- Los derechos de arrendamiento regulados en este reglamento podrán ser objeto de cesión, requiriendo para su eficacia la aprobación del Concejo Municipal. La aprobación o improbación de las cesiones de derechos, deberá ser justificada en acto administrativo motivado por el Concejo Municipal y remitirá a la Alcaldía con el expediente, para que se actualice los datos y se realice el nuevo contrato, en el caso de ser aprobada la Cesión de derechos.

7.3- Ninguna persona podrá ser adjudicataria o cesionaria de más de un arrendamiento.

7.4- Las personas arrendatarias del mercado municipal podrán ceder sus derechos con la aprobación previa del Concejo Municipal, autorizada por acuerdo tomado por mayoría calificada.

7.5- En el caso que la persona derechohabiente haya fallecido, los herederos del causante podrán solicitar al Concejo Municipal la autorización de la cesión de derechos a la persona que tales herederos hayan designado; para tal efecto se requiere demostrar que la totalidad de los herederos están de acuerdo entre sí, que no existen herederos pre-muertos y que todas las personas involucradas se encuentran en uso de sus facultades mentales y morales para el acto, manifestándolo mediante declaración jurada suscrita notariada.”

En virtud de lo anterior se somete a consideración del Concejo Municipal la propuesta de reforma, con el fin de que se someta a aprobación, dispensándola del trámite de comisión, en virtud de tratarse de un asunto de reivindicación de derechos a favor de los usuarios del Mercado Municipal.

La señora Lucrecia Arguello regidora propietaria solicita que, una vez aprobada la moción, se declare el acuerdo como definitivamente aprobado de manera que se pueda ordenar su publicación en el Diario la Gaceta conforme lo regula el Código Municipal y la Ley General de Administración Pública.

POR TANTO:

I. Dispensando la Moción del trámite de comisión, el Concejo Municipal de Atenas, en ejercicio de las potestades conferidas en el artículo 4 del Código Municipal, y las disposiciones de la Ley de arrendamiento de locales municipales, así como la Ley General de Administración Pública, acuerda reforma el artículo 7 del Reglamento General del Mercado de la Municipalidad de Atenas, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

Artículo 7º- Adjudicación y Cesiones de derechos

Serán arrendatarias del mercado municipal las personas que aparezcan adjudicadas mediante acuerdo municipal y cuenten con el respectivo contrato de arrendamiento debidamente suscrito, según los registros que para tal efecto debe llevar la Administración.

7.1- La adjudicación de los derechos de arrendamiento en el mercado será efectuada mediante remate público al alta.

7.2- Los derechos de arrendamiento regulados en este reglamento podrán ser objeto de cesión, requiriendo para su eficacia la aprobación del Concejo Municipal. La aprobación o improbación de las cesiones de derechos, deberá ser justificada en acto administrativo motivado por el Concejo Municipal y remitirá a la Alcaldía con el expediente, para que se actualice los datos y se realice el nuevo contrato, en el caso de ser aprobada la Cesión de derechos.

7.3- Ninguna persona podrá ser adjudicataria o cesionaria de más de un arrendamiento.

7.4- Las personas arrendatarias del mercado municipal podrán ceder sus derechos con la aprobación previa del Concejo Municipal, autorizada por acuerdo tomado por mayoría calificada.

7.5- En el caso que la persona derechohabiente haya fallecido, los herederos del causante podrán solicitar al Concejo Municipal la autorización de la cesión de derechos a la persona que tales herederos hayan designado; para tal efecto se requiere demostrar que la totalidad de los herederos están de acuerdo entre sí, que no existen herederos pre-muertos y que todas las personas involucradas se encuentran en uso de sus facultades mentales y morales para el acto, manifestándolo mediante declaración jurada suscrita notariada.

Rige a partir de su publicación.

II. De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Administración Pública y del artículo 43 del Código Municipal se ordena publicar el proyecto de reforma al artículo 7 del Reglamento General de Mercado Municipal de Atenas, en la Gaceta, someterlo a consulta pública no vinculante por el plazo de diez días hábiles.

La señora Lucrecia Arguello, regidora propietaria somete a votación y consideración la propuesta de la moción a la reforma del *Artículo 7º- Adjudicación y Cesiones de derechos*.

El Sr. Presidente, perdón, compañera, Lucrecia y compañeros y síndicos por tratarse de un asunto estrictamente relacionado con el mercado, este servidor se innive y toma mi lugar el compañero Sebastián Víquez Sanabria.

La Sra. Presidenta, bueno fungiendo como presidenta a.i. de este Concejo como les venía diciendo en virtud de lo anterior se somete a consideración de este Concejo Municipal la propuesta de reforma con el fin de que se someta a la aprobación. Dispensándola del trámite de comisión en virtud de tratarse de un asunto de reivindicación de derechos a favor de los usuarios del mercado municipal ¿Están de acuerdo en recibirla? Bueno, aprobar la moción perdón recibida la moción solicito se declare el acuerdo.

ACUERDO #22

SE ACUERDA RECIBIR LA MOCION PRESENTADA POR EL SEÑORA LUCRECIA ARGUELLO, REGIDORA PROPIETARIA, SOBRE LA MODIFICACION DE LA REFORMA AL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO GENERAL DEL MERCADO MUNICIPAL DE ATENAS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

ACUERDO #23

SE ACUERDA QUE UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION DEL CONCEJO LA PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO AL ARTICULO 7 DEL REGLAMENTO GENERAL DEL MERCADO MUNICIPAL DE ATENAS.

SE APRUEBA LA MOCION Y SE SOLICITA SE DECLARE DEFINITIVAMENTE APROBADA Y SE ORDENA SU PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA GACETA, CONFORME LO REGULA ELCODIGO MUNICIPAL Y LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Atenas, en ejercicio de las potestades conferidas en el artículo 4 del Código Municipal, y las disposiciones de la Ley de arrendamiento de locales municipales, así como la Ley General de Administración Pública.

Acuerda reforma el artículo 7 del Reglamento General del Mercado de la Municipalidad de Atenas, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

Artículo 7º- Adjudicación y Cesiones de derechos

Serán arrendatarias del mercado municipal las personas que aparezcan adjudicadas mediante acuerdo municipal y cuenten con el respectivo contrato de arrendamiento debidamente suscrito, según los registros que para tal efecto debe llevar la Administración.

7.1- La adjudicación de los derechos de arrendamiento en el mercado será efectuada mediante remate público al alta.

7.2- Los derechos de arrendamiento regulados en este reglamento podrán ser objeto de cesión, requiriendo para su eficacia la aprobación del Concejo Municipal. La aprobación o improbación de las cesiones de derechos, deberá ser justificada en acto administrativo motivado por el Concejo Municipal y remitirá a la Alcaldía con el expediente, para que se actualice los datos y se realice el nuevo contrato, en el caso de ser aprobada la Cesión de derechos.

7.3- Ninguna persona podrá ser adjudicataria o cesionaria de más de un arrendamiento.

7.4- Las personas arrendatarias del mercado municipal podrán ceder sus derechos con la aprobación previa del Concejo Municipal, autorizada por acuerdo tomado por mayoría calificada.

7.5- En el caso que la persona derechohabiente haya fallecido, los herederos del causante podrán solicitar al Concejo Municipal la autorización de la cesión de derechos a la persona que tales herederos hayan designado; para tal efecto se requiere demostrar que la totalidad de los herederos están de acuerdo entre sí, que no existen herederos pre-muertos y que todas las personas involucradas se encuentran en uso de sus facultades mentales y morales para el acto, manifestándolo mediante declaración jurada suscrita notariada.

Rige a partir de su publicación.

II. De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Administración Pública y del artículo 43 del Código Municipal se ordena publicar el proyecto de reforma al artículo 7 del Reglamento General de Mercado Municipal de Atenas, en la Gaceta, someterlo a consulta pública no vinculante por el plazo de diez días hábiles.

DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

El Sr. Isaac Ortiz, regidor propietario, yo quisiera en ese caso hacer aclarar, o sea lo que estamos dándole es como un poquito más de cómo le voy a decir firmeza a lo que decía el artículo 7 es lo mismo, es lo mismo para que todo aquel usuario que no se preocupe porque prácticamente lo mismo simplemente se hace ese modifica para tener más claridad, pero en ámbito digamos legal, si se pone a ver las dos situaciones, es lo mismo para que no haya preocupación porque a veces te llaman mañana que porque reformaron pero están las 3 las 3 variables ahí entonces para que todo aquel usuario del mercado no, no, no se no se sorprenda ni piense que ha cambiado algo.

La Sra. Presidenta, le cedo la palabra a Don Máximo alcalde.

El Sr. Alcalde, ósea hasta qué punto, ósea. Es permitido que un usuario, el mercado tenga 2-3 puestos. ¿O familiares, o sea, ahí no está abarcando eso, ¿verdad? ¿O sea que si yo tengo un local y mi hijo tiene otro y mi hija tiene otro y hasta qué punto? Es facultades. O sea, yo creo que eso debería ser diferente, o sea eliminar ese ese punto, o sea que solo uno de la familia. No, no que puedan haber 3 como hay en este caso. 2 hijos y la hija y el esposo no sé.

La Sra. Presidenta a.i. en el punto 7.3 lo que dice es que ninguna persona podría ser adjudicataria de más de uno de un arrendamiento, pero no se habla de los familiares.

El Sr. Isaac Ortiz, regidor propietario, señora presidenta, pido un receso de 5 minutos para discutir el asunto.

La Sra. Presidente, bueno, nos tomaremos un receso de 5 minutos para discutir.

Las Sra. Presidente, bueno se retoma la sesión, al ser las 7: 48 retomando el tema, sobre el artículo 7 del reglamento de los del mercado municipal. El acuerdo está fundado en un criterio jurídico que contempla todo el artículo 7 con todos los alcances jurídicos legales. Esto es para contestarle a don Máximo. Y que usted puede este tal vez consultarlo con don Cristian

El Sr. Alcalde, o sea, yo lo que quiero saber es ese punto, si lo contempla, que una familia pueda tener 3 locales o 2.

El Sr. Isaac Ortiz, regidor propietario, tal vez ahí, doña Lucrecia. O sea, este artículo fue analizado jurídicamente con profesionales, el cual tiene todos esos alcances. Está justificado jurídicamente, o sea ilegalmente, entonces esa la ahí está, ahí está ya contemplado todas esas preguntas de un Máximo que tiene usted, la otra, lo otro que quería decir es que esto es un tema de resorte, totalmente. El Consejo Municipal, el cual ahí se ve donde prácticamente ese Concejo el que aprueba el que el que ve las sesiones y esto es parte del Concejo, digamos entonces. Aquí esa pregunta que nos hace usted don Máximo viene también contestar jurídicamente. Ya se le hicieron antes de hacer esto esas mismas preguntas al gestor jurídico y viene contemplado ahí.

La Sra. Presidenta, don Maximo

El Sr. Alcalde, O sea. ¿Entonces un adjudicatario de un de un puesto, ahí puede tener 3?

El Sr. Isaac Ortiz, regidor propietario, la misma persona no, pero la familia sí, pero que. Se refiere, digamos. Eso pasa desde 1967. Voy a poner un ejemplo, don Wilson, Murillo tenía, él tenía 2 hermanas más, don Wilson tenía uno y la hermana tenía otro, o sea, eso yo no lo veo. Una cosa es don Wilson y otra cosa es la hermana, digamos por poner un ejemplo. No voy a entrar, digamos en muchos detalles, pero la legalidad lo permite. Y no pasa solamente en el mercado de Atenas, pasa en otros digamos municipales a nivel nacional, entonces. El alcance legal usted no le puede cerrar las puertas a una persona por ser primo, por ser hermano, por ser hijo, o sea se estaría observándole la puerta, un usuario en ese momento es muy claro, el reglamento dice no puede ser adjudicar adjudicatario. Una misma persona de varios puestos. De ahí este legalmente. Esas preguntas fueron evacuadas con el gestor jurídico y el cual este nos da, nos dice que sí, que sí da la posibilidad.

La Sra. Presidenta, don Máximo, otra preguntita quiere hacer.

El Sr. Alcalde, otra cosa. Viendo yo ese arreglo al artículo 7, en estos momentos el alcalde no tiene poder sobre el Concejo ósea, en estos momentos el Concejo aprueba eso y el alcalde no lo puede vetar. Así lo entiendo yo lo que lo que usted me está diciendo.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario es que yo no estoy hablando de vetar don Máximo, o sea ya esos otros, ya eso es otro tema, ósea. esto tendría que usted hablar jurídicamente con su con su, con su asesor y usted tomará, digamos, las l de las acciones legales que dicta la ley. Yo lo único que digo es que es resorte del Concejo. Aprobar las sesiones según el artículo o según el reglamento de

mercados. Digamos ya la situación, el alcance, digamos como alcalde usted que si usted quiere vetarlo. Ya meramente digamos que usted tiene, digamos en su en su legislación, tendrá sus asesores usted se vamos. ¿e asesora y lo tiene todo el derecho de aplicar la ley, ¿verdad?

La Sra. Presidenta , gracias. Don Isaac. Este bueno, yo tal vez lo que quisiera apuntar. Es que legalmente todas las personas tenemos derecho a bueno y aquí lo dice que una persona no puede ser dueña de varios locales, pero la familia digamos si yo. Tengo derecho de ir a comprar donde yo quiera, entonces si yo llego a la Feria del agricultor. ¿O una pulpería donde ya fue mi mamá o fue mi papá? Entonces me dice no le vendo porque ya vinieron, entonces me parece que no que por legalidad la familia o digamos los familiares, un hijo, si yo soy al cliente de un taxi. Y un hijo mío quiere comprarse un taxi y taxear, pues también lo puede hacer, entonces yo creo que, porque eso sería un asunto de legalidad, no, no legal en los derechos a las personas verdad se está diciendo muy claro que una persona no puede tener más de uno, ¿verdad? Pero creo que. La familia es un derecho legal que tiene una persona de tener una pulpería, un comercio, no sé verdad.

La Sra. Presidenta, Don Máximo quiere hablar también.

El Sr. Alcalde, no, simplemente voy a analizarlo con el asesor legal y tengo 10 días, verdad para para ver eso, porque ahí me dice y la gente también. Hay muchas, según entendí. De ahí si tienes 10 días, 10 días. Y cualquier persona, también de la comunidad, tiene 10 días para. No, pero lo que se está mandando a la.

El Sr. Isaac Ortiz, Doña Lucrecia, tal vez ya digamos eso, eso para para ir avanzando. Yo calculo que a don Máximo tendrá que hacerlo con su asesor legal y prácticamente ya como nosotros, como Concejo ya hicimos el alcance que teníamos que hacer y ya pues una situación ya digamos don Máximo quiere, quiere llevarlo más allá en un veto, pues don Máximo lo tendrá que hacer con su asesor legal.

La Sra. Presidenta a.i., bueno, de todas maneras, ya el acuerdo había quedado un firme con 5 votos a favor. Se continúa la sesión con don Roy Arias, presidente de este Concejo.

El Sr. Presidente, muchas gracias, señora regidora, doña Lucrecia Argüello. Al ser las 7.56 minutos damos por finalizada la sesión del día de hoy, no sin antes agradecer a los presentes por su asistencia.

Sin más por el momento, el Sr. presidente, cierra la sesión a las diecinueve horas con cincuenta y seis minutos, del 05 de Agosto del 2024.